

Boletín

Proveedores y Contratistas CHEC

Edición 13



chec[®] | Grupo·epm[®]

CORONAVIRUS (COVID-19)



¿AMENAZA U OPORTUNIDAD?

Considerando que las organizaciones suelen describir el cambio ágil como “ajustes al avión en pleno vuelo”¹, la pandemia causada por el coronavirus ha reescrito las reglas de la convulsión en los tiempos modernos.

Quienes lideran cualquier organización no están arreglando el avión en el aire, lo están construyendo. Es así, como en los tiempos de hoy se necesitan líderes que sean resilientes frente a las amenazas e incertidumbres, ya que en la medida que se avanza en la fase de recuperación de la crisis, el liderazgo resiliente reconoce y refuerza los cambios de mentalidad para sus equipos, pues el mismo comienza anticipando cómo se debe ver el éxito al final de la recuperación y qué debe enmendarse o hacerse de nuevo para hacer prosperar los negocios.



¹ <https://www2.deloitte.com/ar/es/pages/about-deloitte/articles/recuperacion-empresarial-covid19.html>
Artículo: Recuperación Empresarial del Covid-19.



Los cambios causados por las pandemias han generado incertidumbres sustanciales que deben ser aprovechadas por los liderazgos asertivos como oportunidades para crecer y cambiar. En tal sentido, las empresas hoy deben adaptarse a un cambio de mentalidad, pues para sobrevivir tienen que replantear su estructura y organizarse para maximizar sus recursos. Así mismo, deben racionalizar la cadena de distribución y aumentar la conectividad con el consumidor final; eliminar los eslabones innecesarios de la cadena ayuda a compensar los elevados costos de fabricación y disminuir los márgenes de intermediación.

Es así como las empresas están transformando sus negocios hacia enfoques digitales más efectivos. En este nuevo escenario la relación directa con el consumidor será clave para subsistir y progresar, pues las empresas necesitan crecer, acelerarse y están obligadas a una incesante innovación. Por consiguiente, la desaceleración que estamos viviendo actualmente como consecuencia del coronavirus abre preguntas sobre a dónde queremos ir o en qué sociedad queremos vivir.



Es claro que el coronavirus alteró nuestra vida cotidiana, hábitos, patrones de conducta, relacionamiento con los demás, etc. Quedó en evidencia que los países no estaban preparados para enfrentar una pandemia como la actual, y que se requiere de una mayor conciencia y de nuevas formas de relacionamiento y de pensamiento colectivo. El COVID-19 ha sido la primera gran epidemia de la globalización y ha logrado tocar las fibras más íntimas de la naturaleza humana, pues se descubrió que es una amenaza común que no reconoce fronteras, ni raza, ni religión, ni idioma; no en vano históricamente se ha dicho que las pandemias son como “mirarse en el espejo de la humanidad”², en donde en las crisis emerge lo mejor y lo peor del ser humano y de la sociedad.

Lo que sí es claro es que con la pandemia hemos tenido que reinventarnos, regresar a lo básico y lo esencial, y obligarnos a realizar un cambio de paradigmas dentro de los cuales, a la fuerza, se está descubriendo que con la fibra óptica y la conectividad se pueden hacer las cosas desde casa, y esto nos permite convivir más tiempo con la familia y dar mensajes de mayor responsabilidad. La tormenta pasará, pero el planeta será otro dado que muchas de las medidas actuales de la emergencia tendrán que establecerse como rutinas fijas.

¿Cuáles son las prioridades estratégicas? Lo esencial de la inteligencia es la anticipación y la adaptación. El COVID-19 requiere “humanizar las industrias comprometidas con el bien común”.

Por: Maria Alejandra Rivillas Cardozo
Profesional Área Suministro y Soporte Administrativo



² Frank Snowden, experto sobre la historia de las epidemias.

2. ARIBA

¿Por qué debe un proveedor o contratista estar inscrito en el registro de proveedores y contratistas del Grupo EPM?

Como Grupo Empresarial se unificó la forma y plataforma para realizar el registro de proveedores y contratistas. Hoy, este proceso se adelanta en la herramienta de **ARIBA**, allí podrán ingresar el registro todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que estén interesadas en conocer información de los procesos de contratación o participar de ellos, para las filiales del Grupo EPM.

BENEFICIOS QUE TRAE EL REGISTRO

Es un autoregistro, esto quiere decir, que es el mismo proveedor o contratista quien "autogestiona" la información ingresada en el registro y en sus actualizaciones. Como Grupo, se realiza la verificación y calidad de la información y se procede con la respectiva aprobación.

Todo el trámite es virtualizado, esto quiere decir, que en cualquier momento y desde cualquier lugar que se cuente con acceso a internet se podrá realizar el registro, actualizar la información o acceder a los procesos de contratación vigentes.

El proveedor o contratista es visible a los diferentes eventos "RFP - RFI", que puedan estar relacionados con su actividad económica que desarrolla.

Con el mismo registro, podrá acceder a la información de procesos de contratación de las diferentes filiales nacionales e internacionales del Grupo EPM.

Se aporta al cuidado del medio ambiente, pues no se requiere documentación física para realizar el trámite; se realiza por medio de documentos cargados a la plataforma.

La plataforma cuenta con una gran capacidad para cargar los documentos que soportan el registro.

Una vez el registro quedé "Aprobado", no tiene vencimiento. La responsabilidad del proveedor y contratista es actualizar la información del repositorio para que pueda ser tenida en cuenta en los diferentes procesos de contratación.

Es de libre uso, es decir, una vez haya realizado el registro, decide el interés de participar o no en los procesos.

Con el mismo registro, el proveedor o contratista podrá crear diferentes "usuarios" para gestionar los procesos de contratación de su interés.

El proveedor o contratista podrá incorporar el manejo de esta herramienta en sus sistemas electrónicos en su cadena de suministro.

Ayuda a incrementar la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos y reduce costos, pues no deberá contar con una plataforma o sistema individual.

Cuenta con una línea de atención personalizada, en la cual se apoya el trámite del registro o se resuelven inquietudes respecto a la participación de los procesos de contratación.

Para adelantar el registro y la interacción con la plataforma, se cuenta con diferentes tutoriales, los cuales podrán ser consultados en el siguiente link:

<https://www.chec.com.co/proveedores-y-contratistas/contratacion/registro-de-proveedores-ariba>

La atención personalizada se da en la línea:

En Medellín (Colombia): Línea telefónica +57 4 3805556 Opción 4. Línea gratuita nacional (Colombia): 01 8000 515 552 Opción 4 en horario de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

¿Qué es una Póliza Matriz?

Una Póliza Matriz es un condicionado único que negocia una empresa, o en nuestro caso un grupo empresarial, con una o varias compañías aseguradoras con el fin de homologar las cláusulas y tarifas que regirán los contratos de seguros que se celebren en lo sucesivo. Esta negociación, por lo general, enmarca una serie de beneficios tanto para el tomador como para el asegurado; beneficios que se encuentran apalancados por las economías de escala, la concentración de riesgos asegurados y la siniestralidad. Dentro de los beneficios que se identifican, tenemos:

- Tarifas más económicas frente al mercado asegurador, lo cual repercute en un menor costo para la preparación de la oferta y la gestión del contrato.
- Estandarización de las tarifas que facilita una competencia más justa entre los oferentes.
- Condicionado más benéfico para el asegurado el cual mitiga de mejor manera los riesgos contractuales que se generan con la celebración del contrato.
- Homologación en los clausulados que permiten agilizar los procesos de aprobación de garantías y entrada en marcha del contrato.

En el caso puntual del programa de Póliza Matriz del Grupo EPM, tenemos contratados dos seguros:

Cumplimiento (con sus diferentes amparos) y Responsabilidad Civil Extracontractual. Dichos seguros son expedidos por cualquiera de las 3 compañías aseguradoras que participaron de un proceso de solicitud pública para su vinculación al programa (MAPFRE, AXA COLPATRIA Y SURA). Esto implica que las demás garantías no son expedidas por medio del programa y que por lo tanto éstas, en caso de haber sido requeridas dentro de las condiciones del proceso de contratación, deberán ser contratadas por fuera.





¿Cómo podemos hacer más fácil la consecución de las garantías?

El corredor de seguros vinculado al programa, que para el momento de esta edición es Delima Marsh, será el aliado para nuestros proveedores en la gestión de todas las garantías exigidas por el grupo empresarial. Teniendo en cuenta la importancia que radica la consecución de los amparos tanto para participar de un proceso de contratación como para formalizar un contrato y el grado de transparencia que requiere esta transacción, se ha determinado que el único canal habilitado para este fin será el buzón de correo electrónico: poliza.matriz.epm@epm.com.co, pues por este medio es posible asegurar la trazabilidad que requiere el proceso de contratación. Por lo tanto tener en cuenta:

- El correo electrónico es el medio idóneo para la solicitud de las garantías de un proceso. (Recibirán correo automático de respuesta para confirmar la recepción de la solicitud).
- Las solicitudes deberán presentarse mínimo 6 días hábiles previos al hito para el cual se requiera la garantía.
- Se debe tener claro el valor por el cual se debe constituir la garantía al igual que la vigencia de la misma. (Para el caso de la garantía de seriedad, el valor viene dado en las condiciones de contratación en la mayoría de los casos).
- Es imprescindible que el oferente haya allegado la totalidad de la documentación requerida por las compañías aseguradoras, conforme a lo establecido en las condiciones de contratación y estar atento a las eventuales solicitudes de las compañías aseguradoras de información complementaria.

Es importante resaltar que, si bien subsiste un contrato entre las compañías aseguradoras, el corredor de seguros y la empresa, este contrato no obliga a las aseguradoras a expedir pólizas. Ellas están en la libertad de analizar los riesgos asociados a cada proveedor e identificar si es posible otorgarles la garantía. En caso tal de que no se logre, recuerda que existen otras posibilidades como las garantías bancarias para cumplir con lo solicitado en el proceso de contratación.

4. NUEVA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS - GRUPO EPM

Proceso sistemático que permite valorar el desempeño del contratista en relación al cumplimiento de sus obligaciones, durante la vigencia del contrato.

Los resultados de esta evaluación serán tenidos en cuenta en futuros procesos de contratación.

MEJORAMIENTO CONTINUO de cara a un mejor desempeño de los contratistas.

APLICARÁ PARA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

- Contratos de compra estándar y especializada, cuya cuantía sea superior a 100 SMMLV.
- Contratos cuya cuantía sea inferior o igual a 100 SMMLV y que dentro de su ejecución requieran aplicar el proceso de administración de contratos.

Si quieres conocer más de los **Criterios de Evaluación**, haz doble click en el siguiente enlace:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO

En caso de haber aplicado medidas de apremio durante la ejecución del contrato, se aplicará el descuento de puntos sobre el puntaje obtenido en el puntaje final criterios de evaluación, de acuerdo con la siguiente escala.

Si quieres conocer más acerca de la **Valoración de la Medidas** haz doble click en el siguiente enlace:



VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS PARA COMPRA OPERATIVA

Para cada contrato (orden de compra) del proceso de compra operativa y compra puntual, se evaluará solo el criterio de "Cumplimiento en entregas".

| Criterio a evaluar | Puntaje máximo |
|-------------------------|----------------|
| Cumplimiento de entrega | 100 |
| Total | 100 |

EVALUACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO EN ENTREGAS

Para determinar la evaluación por este criterio, se debe considerar las siguientes situaciones:

- Cada línea/ítem de la orden de compra tiene que ser evaluada.
- La evaluación final de la orden de compra resultará del promedio simple de las líneas/ítems evaluadas una vez la orden de compra esté cerrada en su totalidad.
- La evaluación será cero (0) puntos para aquellas líneas/ítems que sean canceladas producto de un incumplimiento por parte del proveedor.

PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA PARA LA COMPRA OPERATIVA

En esta evaluación, se realizarán descuentos por incumplimientos en las entregas, es decir, por cada día de incumplimiento se descontarán cinco (5) puntos del puntaje máximo establecido, esto significa entonces, que, si el contratista tiene veinte (20) o más días de atraso, su evaluación de desempeño tendrá un valor de cero (0) puntos.

Si quieres conocer más acerca del **Procedimiento para la Aplicación de la Evaluación de Desempeño** haz doble click en el siguiente enlace



Procedimiento para la Aplicación de la Evaluación de Desempeño

SE CONSIDERA QUE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SE CONFIRMA CUANDO:

El contratista no manifiesta en el término establecido, inconformidad con su evaluación.

Resueltas las inconformidades del contratista por la gestión administrativa del contrato, el contratista no acude al Director de abastecimiento o Jefe del área que administre el contrato.

El Director de abastecimiento o el Jefe del área que administre el contrato, toma la decisión de los resultados de evaluación del desempeño del contratista.

Si quieres conocer el formato para la **Evaluación de Desempeño** haz doble click en el enlace:



Evaluación de Desempeño

Si quieres conocer el documento completo de la **Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño de Contratistas** haz doble click



Guía Metodológica

5.SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Ustedes también son parte de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Queremos compartirles nuestro compromiso con la seguridad, declarado en nuestra política del SG-SST, la cual hace parte de la política del sistema de gestión integral:

“CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.”

Tips para la implementación del SG-SST

- **Norma que lo reglamenta:** Decreto 1072 de 2015 Libro 2, parte 2, título, 4, capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.
- **Plazo para la implementación:** noviembre de 2019.
- **Fase actual:** inspección, vigilancia y control.
- **Porcentaje de implementación:** lo obtienes realizando el autodiagnóstico con los estándares mínimo que te apliquen de acuerdo al número de trabajadores y riesgo de tu empresa.
- **Plan de mejora:** se debe realizar de acuerdo al porcentaje obtenido y lo debes radicar ante tu ARL.

¡Muy importante!

A aquellos contratistas que tengan personal ejecutando actividades del contrato dentro de nuestras instalaciones o en nuestra infraestructura, dentro de su evaluación de desempeño del contrato fueron incluidos criterios de Seguridad y Salud en el trabajo, relacionados con el cumplimiento del cronograma de actividades, gestión de los hallazgos de SST, y los indicadores de accidentalidad. Los mismos serán evaluados por el interventor del contrato.

¿Y frente a la emergencia actual por el coronavirus COVID-19, como empresas qué debemos cumplir para la prevención y contención del mismo?

Cumplimiento de todas las directrices gubernamentales y normativas

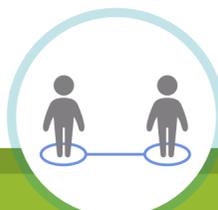
Definición y cumplimiento de protocolos de bioseguridad

Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por CHEC, cuando nos visiten

Si tienes trabajadores que realicen actividades en nuestras instalaciones o infraestructura, debes presentar tus protocolos de bioseguridad a la interventoría.

Reportar a la interventoría los casos de Covid19 positivos confirmados que se presenten en los trabajadores adscritos a los contratos que tienen con CHEC.

**Mi seguridad es
Mi compromiso**





chbec[®]

Grupo·epm[®]

